



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
“Juan Ramón Fernández”

Programa

PROBLEMÁTICAS DEL NIVEL SUPERIOR (P.P.)

Departamento: Portugués

Carrera/s: Profesorado de Educación Superior en Portugués

Trayecto o campo: Campo de la Formación General

Carga horaria: 4 horas cátedra semanales

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Turno: Vespertino

Profesor/a: Lic. Prof. Damián M. Tornese

Año lectivo: 2020

Correlatividades: Psicología Educacional; Sistema y Política Educativa (Con cursada aprobada en ambos casos)

1- Fundamentación

Como propone plan de estudios vigente para la carrera de Profesorado de Educación Superior en Portugués,

“Ejercer la docencia en el nivel superior implica desempeñarse en instituciones con una configuración específica y diferenciada respecto de los demás niveles del sistema educativo. Estas diferencias abarcan múltiples aspectos que los futuros profesores deben conocer desde su formación inicial, para favorecer su inserción plena en los ámbitos de Educación Superior en los que han de desempeñarse.”

Este seminario, que se cursa hacia el final de la carrera, tiene como propósito ofrecer un panorama del sistema de educación superior argentino. El trabajo se dividirá en dos grandes bloques. En el primero, se estudiará cómo se encuentra estructurado nuestro sistema de educación superior, qué tipo de instituciones lo conforman y qué normativa lo regula.

En un segundo bloque, se analizará qué implica para un profesor trabajar en el nivel superior, y para esto se atenderá tanto a las características de los sujetos de enseñanza como a las estrategias didácticas propias del nivel. En el primer caso, nos referimos a jóvenes, jóvenes adultos e incluso adultos mayores y nos preguntaremos qué significa ser un estudiante de nivel superior. En el segundo caso, pensaremos cómo resignificar las clases de nivel superior atendiendo a estrategias didácticas adecuadas para el nivel y considerando, a su vez, el avance de la educación a distancia.

Problemáticas del Nivel Superior se nutre de distintas asignaturas previamente cursadas, como “Pedagogía”, “Psicología Educacional”, “Sistema y Política Educativa” y “Didáctica General”, y a la vez funciona como complemento de “Didáctica del Portugués como Lengua-Cultura Extranjera y Sujetos del Nivel Superior”, donde las y los estudiantes se dedicarán a preparar propuestas de enseñanza para el nivel.

2- Objetivos generales. (Según plan de estudios aprobado por Res. 512/SSGECP/15)

Que las y los estudiantes:

- Conozcan la configuración del subsistema de Educación Superior, las características de sus instituciones y su heterogeneidad interna.
- Adquieran herramientas para favorecer los procesos de constitución de la identidad estudiantil en el nivel superior y de formación de las capacidades requeridas.
- Dispongan de un repertorio de estrategias didácticas para la enseñanza en el nivel.

3- Objetivos específicos

Que las y los estudiantes logren:

- Diferenciar entre universidades e institutos superiores, en término de sus funciones y sus aspectos organizacionales.
- Identificar a los distintos actores que conforman una institución de nivel superior y las relaciones que se pueden establecer entre ellos.
- Caracterizar la oferta formativa del nivel superior (por ejemplo, tecnicaturas superiores universitarias y no universitarias, carreras de grado y posgrado, postítulos, etc.)
- Analizar los principales artículos de las leyes que organizan el sistema de educación superior argentino.
- Problematicar a la educación superior como derecho.
- Caracterizar a los sujetos del nivel superior, diferenciándolos de los sujetos de otros niveles.
- Utilizar una variedad de estrategias didácticas apropiadas para el nivel.
- Identificar las especificidades de la educación a distancia.

4- Contenidos mínimos (Según plan de estudios aprobado por Res. 512/SSGECP/15)

1. El sistema de educación superior. Características de las instituciones del nivel: rasgos comunes y diversidad interna. La finalidad profesionalizante del nivel. Marcos regulatorios: Ley de Educación Nacional (Ley N° 26.206/06) y Ley de Educación Superior (Ley N° 24.521/95).

2. Universidades e Institutos Superiores de Formación Docente, Técnica y Artística. Funciones de las instituciones superiores: docencia, investigación y extensión. Formas de gobierno colegiado. Los centros de estudiantes. La expansión del nivel: crecimiento de la matrícula y diversificación de las instituciones. Ampliación de derechos y procesos de diferenciación y segmentación. La mercantilización de la educación superior.

3. Los sujetos de la formación. Culturas juveniles y elección de la profesión: entre la vocación y el pragmatismo. Las trayectorias formativas en el nivel. Los procesos vitales de los jóvenes y su papel en la definición de las trayectorias: la asunción de responsabilidades laborales, familiares y profesionales. Procesos de constitución de la subjetividad estudiantil. El oficio de estudiante. Formación de capacidades requeridas en el nivel y enseñanza.

4. La enseñanza en el nivel superior. Enseñanza y autonomía estudiantil. Las configuraciones didácticas en el nivel. Dispositivos de enseñanza: variedad, propósitos y adecuación al contenido. Clase expositiva, exposición dialogada, seminarios, talleres, ateneos, laboratorios, observatorios. El uso del tiempo de formación: propuestas extensivas e intensivas. La creciente presencia de la virtualidad en el nivel: alcances, posibilidades y límites.

5- Contenidos: organización y secuenciación

PRIMER BLOQUE:

Características del sistema de educación superior argentino

Unidad 1: La estructura del sistema y su marco normativo

La educación superior en Argentina: Universidades e Institutos Superiores. Panorama de las titulaciones que se ofrecen. Marco normativo que organiza el nivel:

- ✓ Ley de Educación Superior (Nº 24.521),
- ✓ Ley de Educación Nacional (Nº 26.206),
- ✓ Ley de Educación Técnico Profesional (Nº 26.058) y
- ✓ Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior (Nº 27.204).
- ✓ Resoluciones del Consejo Federal de Educación que regulan la formación docente, la formación técnica y la formación artística.
- ✓ Ley de Formación Docente del Sistema Educativo y Creación de la UniCABA (Nº 6.053).

Unidad 2: Las instituciones de nivel superior en Argentina

Funciones de las instituciones superiores: docencia, investigación y extensión. Actores de las instituciones de nivel superior, formas de gobierno y participación. La expansión del nivel, crecimiento de la matrícula y diversificación de las instituciones. Ampliación de derechos, la problemática del acceso y la democratización en el nivel superior. La cuestión de la internacionalización.

SEGUNDO BLOQUE:

Enseñar en nivel superior

Unidad 3: Las y los estudiantes

Sujetos de la educación en el nivel superior: jóvenes adultos, adultos y adultos mayores. Las trayectorias formativas en el nivel y su vinculación con los procesos vitales (responsabilidades familiares, laborales, etc.). La problemática de la deserción. Subjetividad estudiantil y el oficio de estudiante. La noción de educabilidad en el nivel superior. La cuestión de la diversidad.

Unidad 4: La enseñanza en el nivel superior

La didáctica de nivel superior. Dispositivos de enseñanza: variedad, propósitos y adecuación al contenido. Exposición tradicional y exposición dialogada, estudio de casos, resolución de problemas, ateneos. El problema de la alfabetización académica. Algunas notas sobre la educación a distancia.

6- Modo de abordaje de los contenidos y tipos de actividades

En conformidad con la modalidad de seminario que adopta este espacio curricular, cada encuentro contará con lecturas asignadas con anticipación, cuidadosamente seleccionadas para acompañar a las y los estudiantes en el conocimiento de las problemáticas del nivel. Estas lecturas servirán de apoyo para diferentes actividades que pueden darse durante la: exposiciones dialogadas, estudios de caso, discusiones en torno a una noticia periodística o ateneos.

Para algunos contenidos, se podrá trabajar con webinars del IESALC-UNESCO, mientras que para otros, podremos contar con la visita de otras profesoras de la casa, como Verónica Rusler (especialista en cuestiones referidas a la atención de la diversidad) o Nadia Yannuzzi (que podría disertar la teoría de Pierre Bourdieu, que algunos autores de la bibliografía obligatoria retoman en sus propuestas teóricas).

7- Bibliografía obligatoria

Unidad 1:

Álvarez, G. y Ruiz, G. (2014). La organización histórica del nivel universitario según sus bases constitucionales y legales. En G. Ruiz (Coord.), *La estructura académica argentina: Análisis desde la perspectiva del derecho a la educación*. Buenos Aires: Eudeba

Fernández Lamarra, N. (2002). “Evolución y contexto histórico de la educación superior”. En: *La educación superior argentina en debate. Situación, problemas y desafíos*. Buenos Aires: IESALC-EUDEBA

Marquina, M. (2004). “Panorama de las titulaciones en el sistema de educación superior argentino. Aportes para un estudio comparado”. Buenos Aires: CONEAU

Unidad 2:

Bein, R. (2018). El traspaso de los institutos terciarios de la nación a las jurisdicciones provinciales. *El Lenguas: Proyectos Institucionales* (5), 7-20

Chiroleu, A. y Marquina, M. (2015) ¿Hacia un nuevo mapa universitario? La ampliación de la oferta y la inclusión como temas de agenda de gobierno en Argentina. *Propuesta Educativa*. Año 24, N° 43. Pp. 7 a 16

Fernández Lamarra, N. (2002). “Gobierno, autonomía y gestión”. En: *La educación superior argentina en debate. Situación, problemas y desafíos*. Buenos Aires: IESALC-EUDEBA

Guaglianone, A. y Rabossi, M. (2018). Claroscuros de la Internacionalización de la Educación Superior en Argentina. *Revista de Educación Superior en América Latina*. N° 4, pp. 2-5.

Paparini, C. y Ozollo, F. (2015) Calidad y derecho a la educación superior. *Integración y conocimiento*. N° 3. Pp. 102-111

Rabossi, M. (2016). Access vs admission. The open admission policy in public universities in Argentina and its consequences in terms of equity. En *Equity in Higher Education. A global perspective*. Delhi: Studera Press

Unidad 3:

Parrino, M. C. (2014). Factores intervinientes en el fenómeno de la deserción universitaria. *Revista Argentina de Educación Superior*. Año 6. N° 8.

Pierella, M. P. (2011) El ingreso a la universidad como experiencia subjetiva y cultural en la Universidad Nacional de Rosario. *Revista Argentina de Educación Superior*. Año 3. N° 3

Sánchez, T. (2009). “Representaciones sobre el estudiante del nivel superior. Del perfil idealizado a la interpretación de los datos de la realidad”. Programa de Formación Docente Inicial. Serie Documentos para la Reflexión

Tornese, D. (2018). “Para pensar el concepto de educabilidad en el nivel superior”. Ponencia en el VIII Congreso Iberoamericano de Pedagogía

Unidad 4:

Badía, A. y Barberá, E. (2004). *Educación con aulas virtuales. Orientaciones para la innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje*. Madrid: Antonio Machado Libros. Cap. 1: “Del profesor presencial al profesor virtual”

Bain, K. (2007) *Lo que hacen los mejores profesores de universidad*. Valencia: Universidad de Valencia (Selección de capítulos)

Maggio, M. (2018) *Reinventar la clase en la universidad*. Buenos Aires: Paidós. Caps. 1 y 2.

González, A. y Martín, M. (2017) Educación superior a distancia en Argentina. Tensiones y oportunidades. *Trayectorias universitarias*, Vol. 3, N° 4, pp. 3-11

Steiman, J. (2008). *Más didáctica (en la educación superior)*. Buenos Aires: Miño y Dávila. Caps. 2 y 3

8- Bibliografía de consulta

Banfi, C. (2013). Tradición, autonomía, innovación y reforma en la enseñanza superior en lenguas en la Ciudad de Buenos Aires. *Revista del Instituto Superior en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández"* (9), 27-63

Brunner, J. (Editor) (2016). *Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2016*. Santiago de Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)

Buchbinder, P. (2010). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana

Carlino, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Chiroleu, A., Suasnábar, C. y Rovelli, L. (2012). *Política universitaria en la Argentina: Revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes*, Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento

Clark, B. (1983). *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*. México: UAM

Dávila, M. y Sigal, V. (2005). *La educación superior no universitaria en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI

Davini, M. (2009). *Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores*. Buenos Aires: Santillana.

Eggen, P. y Kauchak, D. (2001). *Estrategias docentes. Enseñanza de contenidos curriculares y desarrollo de habilidades de pensamiento*. México: Fondo de Cultura Económica

Felman, D. y Palamidessi, M. (2001). *Programación de la enseñanza en la universidad. Problemas y enfoques*. Buenos Aires: UNGS

Fernández Lamarra, N. (2018). *La educación superior universitaria argentina. Situación actual en el contexto regional*. Sáenz Peña: Universidad Nacional de Tres de Febrero

García de Fanelli, A. (2014). Inclusión social en la educación superior argentina: indicadores y políticas en torno al acceso y a la graduación. *Revista Páginas de Educación*, Vol. 7, N° 2, pp. 161-336.

Gardner, H. (2000). *The disciplined mind. Beyond facts and standardized tests, the K-12 education that every child deserves*. New York: Penguin.

Grimson, A. y Tenti Fanfani, E (2014). *Mitomanías de la educación argentina. Crítica de las frases hechas, las medias verdades y las soluciones mágicas*. Buenos Aires: Siglo XXI

Malet, A. y Monetti, E. (Comps.) (2014). *Debates universitarios acerca de lo didáctico y la formación docente. Didáctica general y didácticas específicas. Estrategias de enseñanza. Ambientes de aprendizaje*. Buenos Aires: Noveduc

Mollis, M. (2008). Las reformas de la educación superior en Argentina para el nuevo milenio. *Avaliação, Revista de Avaliação de Educação Superior*. Vol. 13. N° 2. Pp. 509-532

Mundet, E. (2003). *Innovaciones y reformas en el sistema de educación superior en Argentina, sus antecedentes, implementación y resultados*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Nosiglia, M. y Mülle, V. (2014). Las transformaciones en el gobierno de las universidades argentinas: un análisis de los estatutos. *Revista Reforma Universitaria, Revista Educación Superior*, México: Universia

Krotsch, P. y Attairo, D. (2008) *De la proliferación de títulos y el desarrollo disciplinario en las universidades argentinas*. Buenos Aires: IIPE UNESCO

Pinkasz, D (1992) “Orígenes del profesorado secundario en Argentina”, en Braslavsky, C. y Birgin, A. (Comps.) *Formación de profesores. Impacto, pasado y presente*. Buenos Aires: Miño y Dávila

Rinesi, E., Soprano, G. y Suasnábar, C. (Comp.) (2005) *Universidad: Reformas y desafíos. Dilemas de la educación superior en la Argentina y el Brasil*, Buenos Aires: Prometeo Libros

Rojas, M. (2012). Educación superior en Argentina. ¿Un sistema fuera de control? *Revista de la Educación Superior*. Vol. XLI (I), N° 161. Pp. 93-114

Tarasow, Fabio (2010) “¿De la educación a distancia a la educación en línea? ¿Continuidad o comienzo?” en *Diseño de Intervenciones Educativas en Línea, Carrera de Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías*. PENT, Flacso Argentina. Módulo: Diseño de intervenciones educativas en línea.

Terigi, F. (2010). Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares. Conferencia Jornada de Apertura Ciclo Lectivo, Ministerio de Educación, La Pampa.

9- Sistema de cursado y promoción

En cumplimiento de la Resolución (CD) N° 34/89, esta asignatura puede aprobarse a través de tres modalidades.

1. *Promoción sin examen final para alumnos regulares.* Implicará cumplir con un 75% de asistencia y con la aprobación, con un promedio de 7 (siete) puntos, de un examen parcial, a rendirse después del primer bloque, y de un examen integrador hacia el final de la cursada, que adoptará la modalidad de parcial domiciliario individual. El puntaje mínimo a obtener en el examen integrador es de 7 (siete) puntos.
2. *Promoción con examen final para alumnos regulares.* También se solicitará un 75% de asistencia, y la aprobación de las instancias de evaluación con un promedio no inferior a 4 (cuatro) puntos. El examen final podrá ser oral o trabajo y coloquio.
3. *Promoción con examen final para alumnos libres.* El estudiante no estará obligado a cumplir con requisitos de asistencia. Deberá rendir un examen final tanto oral como escrito.

10- Instrumentos y criterios de evaluación para la aprobación de la unidad curricular

Se dará especial importancia al acompañamiento de las y los estudiantes a lo largo de la cursada. Tanto durante las clases como en las instancias de evaluación, se valorará que las discusiones se encuentren fundamentadas en los trabajos de especialistas. Se promoverá el uso de lenguaje académico tanto en los intercambios orales como en los escritos.